

## JUNTA ELECTORAL

Universidad Miguel Hernández de Elche

## RESOLUCIÓN RECLAMACIONES PRESENTADAS A LA ASIGNACIÓN DE PUESTOS EN LAS JUNTAS DE FACULTAD Y DE ESCUELA. ELECCIONES 2015

Vista la reclamación interpuesta por el "reclamante (DNI)" a la asignación de puestos en las Juntas de Facultad y de Escuela, en el que se aduce "motivo de reclamación" y se pide "solicitud de rectificación", la Junta Electoral, tras las deliberaciones pertinentes y comprobados los argumentos presentados, acuerda tomar "resolución" en el sentido indicado, en atención a la "motivación de la resolución", innecesaria en caso de estimación de la reclamación.

RECLAMACIÓN					RESOLUCIÓN JUNTA ELECTORAL	
DNI	Nº REGISTRO	RECLAMANTE	MOTIVO DE RECLAMACIÓN	SOLICITUD DE RECTIFICACIÓN	RESOLUCIÓN	MOTIVACIÓN DE LA RESOLUCIÓN
21449002	807-Elche		En Facultad de Ciencias Experimentales, en el proceso de distribución de puestos, al departamento de Economía Agroambiental, IC y EGI se le ha asignado un puesto en el sector J1, cuando no tiene PDI de este sector y sin embargo, no se le asigna ningún puesto en J2 cuando si tiene PDI	Le sea asignado al departamento un puesto en J2 y no en el J1	Estimar la reclamación y recalcular la distribución de puestos, con el resultado de asignar en la Facultad de Ciencias Experimentales u puesto al Departamento de Economía Agroambiental, IC y EGI en el sector J2 disminuyendo el que tenía en el sector J1 que pasa a ser recuperado por el Dpto. de Bioquímica y Biología Molecular	

Los actos y resoluciones dictados en materia electoral por el Rector, el Consejo de Gobierno, el Claustro o la Junta Electoral agotan la vía administrativa y contra los mismos se podrán interponer los recursos administrativos o ante el orden jurisdiccional que procedan de acuerdo con lo establecido en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Presidente	Secretaria
José Fco. González Carbonell	Mercedes Landete Ruí